

Preámbulo

El año que acaba de transcurrir se clausuró con un acontecimiento de gran trascendencia. El 1 de diciembre de 2009 entró en vigor el Tratado de Lisboa, tras un procedimiento de ratificación largo y complejo. Este Tratado, que tiene por objeto dotar a la Unión Europea de estructuras legislativas y administrativas más eficaces que la hagan más capaz de afrontar los desafíos de principios del siglo XXI, introduce cambios importantes en la mayoría de los ámbitos de actividad del Tribunal de Justicia. Así, además de las consecuencias que resultan de la adquisición por la Unión Europea de personalidad jurídica y del abandono de su estructura basada en tres pilares, el Tratado de Lisboa introduce varias reformas relativas tanto a las competencias del Tribunal de Justicia como a los procedimientos ante los órganos jurisdiccionales que lo componen.

Asimismo, 2009 presenció una renovación parcial del Tribunal de Justicia que vio partir a cuatro de sus Miembros. A la hora de realizar los nombramientos con ocasión de esta renovación parcial, los Gobiernos de los Estados miembros tuvieron presente la preocupación por realizarlos sin demora y por preservar, en la medida de lo posible, la estabilidad de la institución, que le permite seguir cumpliendo su función sin tropiezos. El Tribunal de Justicia no puede sino alegrarse por ello.

Por último, el año 2009 estuvo también marcado por un triste acontecimiento: el fallecimiento del Abogado General Sr. Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer. La onda de choque causada por su desaparición se expande aún, puesto que deliberamos y seguiremos deliberando estos meses sobre asuntos en que presentó sus conclusiones. Su pensamiento nos acompaña muy especialmente en nuestras actividades.

El presente Informe proporciona al lector una presentación completa de la evolución y la actividad de la institución durante el año 2009. Como cada año, se dedica una parte sustancial del Informe Anual a las exposiciones breves pero exhaustivas de la actividad jurisdiccional propiamente dicha del Tribunal de Justicia, del Tribunal General y del Tribunal de la Función Pública. El análisis viene completado e ilustrado por datos estadísticos específicos de cada órgano jurisdiccional.



V. Skouris
Presidente del Tribunal de Justicia